

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- 15050** *Anuncio de los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa para el almacenamiento y el suministro de gas licuado del petróleo canalizado a la urbanización SAU-1 de Bagergue, en el término municipal de Naut Aran (exp. 25-00012246-2009).*

De acuerdo con el procedimiento de autorización administrativa regulado por el artículo 73 de Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, modificada por la Ley 12/2007, de 2 de julio (BOE del 3 de julio), así como de las obligaciones y derechos establecidos en los artículos 74 y 75 de la misma Ley, desarrollada a nivel reglamentario por el Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, mediante el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural (BOE de 31.12.2002), que es de aplicación a la actividad de distribución de GLP canalizado. Peticionario: Vitogas España, S.A.U. Objeto: obtener la autorización administrativa para el almacenamiento y suministro de gas licuado del petróleo canalizado a la urbanización SAU-1 de Bagergue, en el término municipal de Naut Aran (exp. 25-00012246-2009). Presupuesto: 36.000,00 euros. Características principales de la instalación: estación de GLP; número de depósitos:1; capacidad unitaria: 13 metros cúbicos; disposición: enterrada; vaporización: forzada; protección contra incendios: 2 extintores de 12 kg cada uno con una eficacia mínima unitaria de 34A-183B-C; red de distribución. La inatención estará formada por dos tramos. Material: polietileno; diámetros: PE-40 mm y PE-32 mm, respectivamente. Presión de servicio: 1,75 kg/cm cuadrados y 1,75 kg/cm cuadrados, respectivamente. Longitud total: 100 m y 135 m, respectivamente Esta autorización se solicita respetando, en todo caso, los derechos de las autorizaciones administrativas otorgadas anteriormente a otras sociedades distribuidoras que se puedan ver afectadas. Se publica para que todas las personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto y, si procede, presentar las alegaciones que crean oportunas ante los Servicios Territoriales de Economía y Finanzas de Lleida (av. del Segre, núm.7), en el plazo de 20 días a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Lleida, 19 de marzo de 2009.- Pere Mir Artigues, Director de los Servicios Territoriales en Lleida (09.097.125).

ID: A090028312-1